



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de octubre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	PROTECCIÓN S.A.
Ejecutado:	PRECOOSER
Radicado:	050013105002 201201448000
Asunto:	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES

Por cuanto en el proceso Ejecutivo laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. contra PRECOOSER, por cuanto la Curadora Ad Litem fue notificada del Mandamiento de pago mediante auto de septiembre 22 de 2022 como consta en el anexo 16 del expediente digital y dio respuesta a la demanda el 6 de octubre de 2022 (anexo 19 E.D.), se tiene por contestada la demanda.

Se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante las excepciones formuladas por la parte ejecutada, de conformidad con el art. 443 del C.G.P. (anexo 66 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ